

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5407 *ELECTRÓNICA ARANJUEZ, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INTEGRAL DE CONEXIÓN Y MONTAJES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se comunica el acuerdo de fusión de las sociedades citadas mediante la absorción de "Integral de Conexión y Montajes, S.L." por parte de "Electrónica Aranjuez, S.L.", con extinción de aquella compañía, sin liquidación, y traspaso en bloque de su patrimonio social a esta entidad, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

Los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, en los términos previstos en la Ley aplicable.

Madrid, 14 de junio de 2018.- El representante de Sargal Servicios, Sociedad Limitada, Administradora Única de ambas sociedades, don José María Bravo Rodríguez.

ID: A180041254-1